



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 402-2018

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 397-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, aprobó la modificación de la Modalidad de Adquisición por Compra Directa con Oferta Electrónica de Q25,000.01 hasta Q90,000.00, que corre adjunta al mismo;

### CONSIDERANDO:

Que conforme a las modificaciones aprobadas a la Modalidad de adquisición referida en el considerando que precede, es necesario designar a la persona que autorice los pedidos para la contratación de bienes y/o servicios que correspondan al Departamento Administrativo, con el objeto de separar las funciones administrativas;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Designar a las señoras Dora Julieta Moreira Pérez, Asistente y Yasmín Ana Patricia Noval García, Ayudante Administrativo, ambas del Departamento Administrativo, como titular y suplente, respectivamente, para que en esa calidad autoricen los pedidos para adquisiciones de bienes y/o servicios, a través de compra directa con oferta electrónica de Q25,000.01 hasta Q90,000.00, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 397-2018;

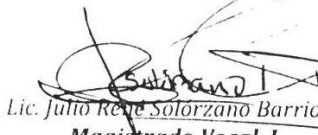
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

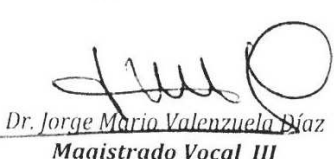
COMUNIQUESE:


  
Lic. Marco Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente



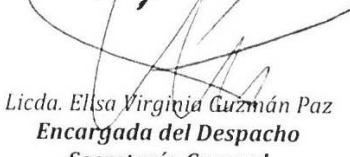
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elsa Virgínia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

